



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 22 de febrero de 2018

Los auditores de la UE examinarán el sistema de control de los alimentos ecológicos

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) está realizando una auditoría sobre los controles de los alimentos ecológicos en la UE. Los auditores examinarán el sistema de control que rige la producción, transformación, distribución e importación de productos ecológicos, y tratarán de evaluar si los consumidores pueden confiar más ahora en que los productos son realmente ecológicos que en el momento de la última auditoría del TCE de este sector en 2012. Asimismo, los auditores han publicado un documento informativo sobre el sistema de control de alimentos ecológicos de la UE para los interesados en el tema.

La producción ecológica es una manera de producción de alimentos y otros productos que respeta los ciclos de vida natural. La naturaleza ecológica de los productos es verificada sobre la base de un sistema de certificación establecido en la legislación de la Unión y supervisado por la Comisión Europea. El sistema es aplicado por los Estados miembros y las inspecciones son efectuadas por organismos públicos y privados.

Las ventas al por menor del mercado ecológico de la UE crecieron en un 54% entre 2010 y 2015. La superficie total de agricultura ecológica de la UE aumentó en un 21% en el mismo período. Las importaciones de productos ecológicos crecieron en un 32% entre 2012 y 2015. Aunque el precio de los productos ecológicos es superior al de los producidos de manera convencional, el mercado se esfuerza por satisfacer la demanda, y el recargo que los consumidores están dispuestos a pagar tiene el potencial de fomentar las ventas ecológicas fraudulentas.

En palabras de Nikolaos Milionis, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría, «el desafío al que se enfrenta el sector ecológico es garantizar un crecimiento constante de oferta y demanda, manteniendo la confianza de los consumidores.»

En el marco de la política agrícola común, los agricultores certificados reciben un «pago de ecologización». También pueden recibir apoyo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, tanto para la conversión a las prácticas agrícolas ecológicas como para el mantenimiento de las mismas. La contribución total del Fondo a los pagos a la agricultura ecológica del período 2014-2020 asciende a 6 500 millones de euros.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del documento informativo del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del documento puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

La publicación del informe de auditoría está prevista para principios de 2019. Formará parte de una serie de informes del TCE sobre varios aspectos de la cadena alimentaria, entre ellos, Despilfarro de alimentos (publicado en enero de 2017), Bienestar animal (en curso) y Seguridad alimentaria (en curso).

Nota destinada a las redacciones

El Reglamento de la UE n.º 834/2007 constituye la base para el desarrollo sostenible de la producción ecológica y garantiza el funcionamiento eficaz del mercado interior, la competencia leal, la confianza de los consumidores y la protección de los intereses de estos. Los agricultores y otros operadores pueden obtener fondos de la UE para la producción de alimentos ecológicos en el marco de los pilares 1 y 2 de la política agrícola común.

El último informe de los auditores de la UE sobre este tema fue el Informe Especial nº 9/2012 [Informe Especial n.º 9/2012](#) «Fiscalización del sistema de control que rige la producción, transformación, distribución e importación de productos ecológicos».